



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Mediante resolución de la Alcaldía número 513/17, de 4 de julio, se ha resuelto delegar en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el ejercicio de las demás competencias Las que expresamente atribuyen a la Alcaldía la leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villarrubia de Santiago 4 de julio de 2017.-La Alcaldesa, María-Concepción Monzón de Gracia.

N.º I.- 3573